

Diferencias en el alcance de la ética profesional entre los profesionales de salud ocupacional e ingeniería industrial

Rolando Leiva Ulate, Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología

Problema

¿Cómo establecer los alcances de la ética profesional de los profesionales en salud ocupacional y los profesionales en ingeniería industrial, basándose en los conceptos y criterios con los que cuentan los profesionales graduados en ambas carreras?

Justificación

El país cuenta con la Ley sobre riesgos del trabajo, la cual establece la responsabilidad del patrono en otorgar un ambiente de trabajo seguro, protegiéndolo de todo accidente que le suceda como causa de la labor que ejecuta o como consecuencia de ésta, durante el tiempo que permanece bajo la dirección y dependencia del patrono o sus representantes y que puede producirle la muerte, pérdida o reducción temporal o permanente de capacidad para el trabajo.

De esta manera se entiende que cualquier daño, accidente o muerte que sufra un trabajador, que se determine que pudo ser prevenida por la implementación de mecanismos de salud y seguridad ocupacional o de protección en la empresa acarrearía responsabilidades civiles y penales para el patrono.

Los patronos, jefes y encargados pueden o no estar conscientes de su grado de responsabilidad, y se pueden implementar algunas mejoras en las empresas, sin que necesariamente estas den un beneficio real a las condiciones de seguridad ocupacional. Pueden implementarse sistemas solo por cumplir un requisito legal, pero no se le da seguimiento o no se realiza un análisis para verificar que el mecanismo implementado es el que realmente se necesita o está en las condiciones y mantenimiento adecuado. Esta preocupación es parte de la ética profesional acerca de la verificación de no solo cumplir con los requisitos legales, sino un auténtico interés porque las medidas implementadas sean realmente efectivas para velar de la mejor forma por la salud de los trabajadores.

Objetivo general:

Establecer las diferencias entre los alcances de la ética profesional de los profesionales en salud ocupacional y los profesionales en ingeniería industrial, basándose en los conceptos y criterios con los que cuentan los profesionales graduados, y la consideración de su correcta implementación como parte del alcance de su ética profesional.

Objetivos Específicos:

1. Evaluar el nivel de importancia que le dan los profesionales en ingeniería industrial y en salud ocupacional a la implementación de procesos productivos y centros de trabajo que sean eficientes y productivos
2. Evaluar el nivel de importancia que le dan los profesionales en ingeniería industrial y en salud ocupacional a la implementación de procesos productivos y centros de trabajo que sean seguros
3. Comparar los criterios del alcance de la ética profesional entre los profesionales en ingeniería industrial y los profesionales en salud ocupacional.

Revisión bibliográfica

Como parte de la revisión bibliográfica del proyecto, se revisaron distintas fuentes que definieran aspectos básicos de la ética profesional, perfiles éticos de los ingenieros, perfiles éticos de los profesionales en salud ocupacional, así como la legislación y reglamentación de la cual está sujeta el ejercicio de la profesión en materia de salud y seguridad ocupacional.

La ética la define la Real Academia de la Lengua Española como algo que es Recto, conforme a la moral. Y la moral se define como algo que pertenece a las acciones o caracteres de las personas, desde el punto de vista de la bondad o malicia. Que no concierne al orden jurídico, sino al respeto humano. (Real Academia Española, 2009)

De esta manera se puede notar que la ética es un concepto que no está necesariamente ligado a una legislación, sino al actuar de las personas en una sociedad y a sanas prácticas de convivencia.

Para valorar de la mejor manera el concepto de ética profesional es importante analizar el criterio del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, para así comprender el perfil que se espera de un ingeniero agremiado al colegio como ética en el ejercicio de sus funciones.

En la Figura 1 se puede ver como las posiciones éticas son expresadas como una combinación de cuatro perspectivas, motivación, acción, consecuencias y contexto.



Figura 1 Perspectivas de la ética

(Westerholm, 2004)

Se analizó el Código de ética profesional que publicó el CFIA en el Diario Oficial La Gaceta Nº 125 del 01 de julio del 2013, de la cual es importante extraer los principios generales que se citan algunos artículos que son claves para el análisis del perfil.

Artículo 1.- Los miembros incorporados al Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica están al servicio de la sociedad. Por consiguiente, tienen la obligación de contribuir al bienestar humano, dando importancia primordial a la protección de la vida, a la adecuada utilización de los recursos y a la conservación de un ambiente sano, tomando medidas para prevenir, minimizar o mitigar potenciales impactos ambientales negativos.

Artículo 4.- Los miembros incorporados al Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica reconocen que la seguridad de la vida, la salud, los bienes, la conservación del ambiente y el bienestar público de la sociedad, se encuentran inmersos dentro de las diversas actividades del quehacer profesional. Por lo anterior, los miembros del Colegio Federado tomarán las medidas pertinentes para no poner en riesgo la vida, así como para prevenir daños al entorno social o ambiental en que se desempeñan, aplicando los conocimientos técnicos y científicos que rigen la profesión en que se encuentran incorporados al Colegio Federado.

Artículo 6.- Los miembros incorporados al Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica que tengan conocimiento de hechos o condiciones relacionados con sus disciplinas, que en su opinión, pongan en peligro la seguridad de la vida, la salud, el ambiente, los bienes o el bienestar de la colectividad, deberán informar de ello al responsable de esas situaciones si fuere posible; si no

fuere posible o si ello no fuere suficiente, informará a las autoridades correspondientes.

Artículo 7.- Los miembros incorporados al Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica autorizarán planos, documentos o trabajos, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes, solo cuando tengan la convicción de que son seguros, de acuerdo con las normas de ingeniería y arquitectura y el conocimiento científico.

Artículo 8.- Si el criterio profesional de un miembro incorporado al Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, es negado o contradicho y como consecuencia de ello, a juicio del profesional, pudiere resultar un perjuicio, aunque sea potencial, deberá informar al cliente o empleador de las posibles consecuencias, sin perjuicio de dar aviso a las autoridades competentes.

(Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, 2013)

En este código de conducta se puede denotar la importancia que le otorga el colegio profesional a la responsabilidad que tienen sus agremiados de generar proyectos que sean seguros para las personas que los ocupen.

Sin embargo la responsabilidad no es exclusiva de los profesionales en ingeniería o arquitectura, la legislación nacional establece que todo patrono es responsable de adoptar en sus empresas las medidas necesarias para la higiene y seguridad del trabajo (Constitución Política de la República de Costa Rica, 1949).

Además se cuenta en el país con una reforma al código de trabajo el cual se denomina “ley sobre riesgos del trabajo”, el cual establece la responsabilidad del patrono en otorgar un ambiente de trabajo seguro protegiendo al trabajador de todo accidente que le pueda suceder como causa de la labor que ejecuta o como consecuencia de ésta, durante el tiempo que permanece bajo la dirección y dependencia del patrono o sus representantes y que puede producirle la muerte, pérdida o reducción temporal o permanente de capacidad para el trabajo (Reforma al Código de Trabajo Ley sobre Riesgos del Trabajo, 1982).

El país ha declarado de interés público todo lo referente a salud ocupacional, que tiene como finalidad promover y mantener el más alto nivel de bienestar físico, mental y social del trabajador en general; prevenir todo daño causado a la salud de éste por las condiciones del trabajo, protegerlo en su empleo contra los riesgos resultantes de la existencia de agentes nocivos a la salud, colocar y mantener al trabajador en un empleo con sus aptitudes fisiológicas y psicológicas y, en síntesis, adaptar el trabajo al hombre y cada hombre a su tarea (Reforma al Código de Trabajo Ley sobre Riesgos del Trabajo, 1982).

Fuera de nuestras fronteras se manejan códigos de ética que son exclusivos para el personal que labora en salud ocupacional, o que involucra a todos los empleadores y profesionales que se ven involucrados en el desarrollo de puestos de trabajo y supervisión que pueda afectar la salud y seguridad de los trabajadores bajo su cargo.

Deberes y obligaciones de los profesionales de la salud en el trabajo según la comisión internacional de Salud Ocupacional

1. **Objetivos y funciones de asesoramiento:** El objetivo principal de la práctica de la salud ocupacional es proteger y promover la salud de los trabajadores, para promover un ambiente de trabajo seguro y saludable, para proteger la capacidad de trabajo de los trabajadores y su acceso al empleo.
2. **El conocimiento y la experiencia:** Profesionales de la salud ocupacional deben esforzarse continuamente para estar familiarizado con el trabajo y el medio ambiente de trabajo , así como a desarrollar su competencia y mantenerse bien informados de los conocimientos científicos y técnicos , los riesgos laborales y el medio más eficaz para eliminar o reducir al mínimo los riesgos relevantes
3. **Promoción de la salud:** Al participar en la educación sanitaria, promoción de la salud, control de la salud y programas de salud pública, profesionales de la salud ocupacional deben buscar la participación de los empleadores y de los trabajadores en su diseño como en su ejecución. También deben proteger la confidencialidad de los datos personales de salud de los trabajadores, y evitar su uso indebido.
4. **Protección de la comunidad y el medio ambiente:** Profesionales de la salud ocupacional deben ser conscientes de su papel en relación con la protección de la comunidad y del medio ambiente. Con el fin de contribuir a la salud del medio ambiente y la salud pública, los profesionales de la salud ocupacional deben iniciar y participar, en su caso, en la identificación, evaluación, publicidad y asesoramiento a los efectos de la prevención de riesgos laborales y ambientales derivados o que puedan derivarse de las operaciones o procesos en la empresa.
5. **La competencia, la integridad y la imparcialidad:** Profesionales de la salud ocupacional deben actuar siempre, como una cuestión de interés primordial, en interés de la salud y seguridad de los trabajadores. Profesionales de la salud ocupacional deben basar sus juicios en el conocimiento científico y la competencia técnica y recurrir a asesoramiento especializado según sea necesario. Profesionales de la salud ocupacional deben abstenerse de todo juicio, asesoramiento o actividad que ponga en peligro la confianza en su integridad y su imparcialidad.
6. **Independencia profesional:** Profesionales de la salud ocupacional deben buscar y mantener plena independencia profesional y respetar las normas de confidencialidad en el ejercicio de sus funciones. Profesionales de la salud ocupacional deben en ningún caso permitir que su juicio y declaraciones a estar influenciados por los conflictos de intereses , en particular, al asesorar al empleador, a los trabajadores o sus representantes en la empresa acerca de los riesgos laborales y las situaciones que se presentan evidencias de peligro para la salud o la seguridad .

7. Promover la ética y auditoría profesional: Profesionales de la salud ocupacional deben buscar el apoyo y la cooperación de los empleadores, los trabajadores y sus organizaciones, así como de las autoridades competentes, para la aplicación de los más altos estándares de ética en la práctica de la salud ocupacional. Profesionales de la salud ocupacional deben establecer un programa de auditoría profesional de sus actividades para garantizar que se han establecido normas adecuadas, que se están cumpliendo y que las deficiencias, en su caso, se detectan y corrigen y que se tomen medidas para garantizar la mejora continua del desempeño profesional.

(International Commission on Occupational Health, 2002)

Siguiendo este concepto se analiza el enfoque que debe seguir la salud ocupacional para mantenerse dentro del marco ético que la regula, ya esto había sido definido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la cual indicó que “La salud ocupacional debe enfocarse a: la promoción y mantenimiento del más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones; la prevención de daños a la salud causados por sus condiciones de trabajo; la ubicación y mantenimiento de trabajadores en un ambiente de trabajo adaptado a sus capacidades fisiológicas y psicológicas y, para resumir, la adaptación del trabajo al hombre, y de cada hombre a su tarea. El enfoque principal de la salud ocupacional está orientado a tres objetivos: (i) el mantenimiento y promoción de la salud de los trabajadores y su capacidad de trabajo; (ii) el mejoramiento del ambiente de trabajo y el trabajo que conduzca a la seguridad y salud en el trabajo; y, (iii) el desarrollo de organizaciones y culturas de trabajo en una dirección que soporte la salud y seguridad en el trabajo, y al hacerlo, también promueve un ambiente social positivo, y una operación que permita apoyar la productividad de los procesos. En éste contexto, el concepto de cultura de trabajo pretende significar una reflexión sobre los sistemas de valor esencial adoptados por las tareas emprendidas. En la práctica, la susodicha cultura se refleja en sistemas de administración, las políticas de personal, el principio de participación, las políticas de entrenamiento, y la gestión de calidad de lo emprendido.” (Organización Internacional del Trabajo, 1995)

Comentario [PS1]: Aquí debe indicar cómo se determina el tamaño de la muestra

Metodología

La primera etapa de investigación se realizó mediante un análisis bibliográfico de tipo documental, en el cual se analiza diversa documentación acerca de aspectos éticos, perfil ético esperable en distintas disciplinas y la responsabilidad de generar un ambiente de trabajo seguro por parte de los profesionales y patronos.

La segunda etapa de investigación se hará mediante una investigación descriptiva, el objetivo de la investigación descriptiva se basa en llegar a conocer las actitudes, costumbres y situaciones que son más influyentes a través de la descripción exacta de las actividades, procesos y personas. No se limita solo a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación y la interrelación de dos o más variables.

Se realiza una recolección de datos mediante una encuesta, la cual consistirá en un cuestionario que será aplicado a personas con diferentes perfiles definidos, para así determinar mediante una comparación de datos las diferencias en el grado de importancia que le dan distintas personas al tema.

Tipo de muestreo

Para la investigación se realizará un muestreo aleatorio estratificado. Según la guía para bioestadística de la Universidad de Málaga. Un muestreo aleatorio estratificado es aquel en el que se divide la población de N individuos, en k subpoblaciones o estratos, atendiendo a criterios que puedan ser importantes en el estudio, de tamaños respectivos $N_1, N_2, N_3, \dots, N_k$,

$$N = N_1 + N_2 + \dots + N_k$$

y realizando en cada una de estas subpoblaciones muestreos aleatorios simples de tamaño n_i $i=1, \dots, k$

Para un muestreo estratificado hay 2 tipos de asignación, asignación proporcional y asignación óptima.

Para efectos de este estudio se realizará una asignación proporcional entre los 2 estratos de la población los cuales serán los graduados en salud ocupacional y los graduados en ingeniería industrial.

Asignación proporcional: Sea n el número de individuos de la población total que forman parte de la muestra:

$$n = n_1 + n_2 + \dots + n_k$$

Cuando la asignación es proporcional el tamaño de la muestra de cada estrato es proporcional al tamaño del estrato correspondiente con respecto a la población total:

$$n_i = n \cdot \frac{N_i}{N}$$

De esta manera se establece que el número de encuestados de cada carrera debe ser proporcional a la cantidad de egresados de esa carrera.

Tamaño de la muestra

Para determinar el tamaño de la muestra se utilizará la fórmula:

$$n = \frac{k^2 N p q}{e^2 (N - 1) + k^2 p q}$$

Dónde:

n: Tamaño de la muestra

k: Constante por nivel de confianza

N: es el tamaño de la población o universo (número total de posibles encuestados).

e: Error muestral deseado

p: proporción de individuos que poseen en la población la característica de estudio.

q: proporción de individuos que no poseen en la población la característica de estudio.

Tabla 1 Valores de k

Valor de <i>k</i>	1,15	1,28	1,44	1,65	1,96	2,24	2,58
Nivel de confianza	75%	80%	85%	90%	95%	97,5%	99%

Debido a que no se tienen datos preliminares acerca de la proporción esperada, y se obtendrán diversos datos de cada individuo muestreado, se utilizarán valores para p y q de 0.5 y 0.5 respectivamente para dar un 50% a cada uno

Selección de la muestra

Para realizar la selección de la muestra se definieron 2 poblaciones: El total de estudiantes egresados de la carrera de salud ocupacional de Ulacit y el total de estudiantes egresados de la carrera de ingeniería industrial de Ulacit. En ambas carreras se toma el total de estudiantes graduados durante los últimos 2 años.

Estos datos fueron obtenidos por medio de las escuelas respectivas de la facultad de Ingeniería de la universidad, junto con la lista de correos electrónicos de los contactos.

Se enviarán solicitudes de encuesta a todos los profesionales de la población, y se recopilarán las respuestas hasta haber recibido la cantidad de respuestas según la muestra respectiva para cada estrato.

Tabla 2 Tamaño de población

Carrera	Población
Profesionales en Salud Ocupacional	216
Profesionales en Ingeniería Industrial	235
Total	451

Fuente: Facultad de Ingeniería Ulacit (2013)

Por lo que al aplicar la fórmula $n = \frac{k^2 N p q}{e^2 (N-1) + k^2 p q}$ a la población se despeja de la siguiente manera:

$$n = \frac{k^2 N p q}{e^2 (N - 1) + k^2 p q}$$

Dónde:

n: Tamaño de la muestra

k: 1,65

N: 451

e: 8

p: 50%

q: 50%

De esta manera se establece que el tamaño de la muestra total debe ser de 86 encuestados.

Luego para seleccionar el tamaño de la muestra por estratos se aplica la formula $n_i = n \cdot \frac{N_i}{N}$

De manera tal que:

Para Ingeniería Industrial:

$$42,8_i = 86 \cdot \frac{216_i}{451}$$

n1= 48%

Para Salud Ocupacional:

$$43,9_i = 86 \cdot \frac{235_i}{451}$$

n2= 52% Encuestados

Por lo que se establece que se utilizarán proporciones iguales de encuestados: 43 para cada grupo de profesionales.

De esta manera se genera la Tabla 3 Muestreo donde se determina la población, y su respectiva muestra.

Tabla 3 Muestreo

	Población	Muestra
Ingeniería Industrial	216	43
Salud Ocupacional	235	43
Total	451	86
Margen de error		8
Nivel de confianza		90%

La encuesta

La encuesta se realizó durante el mes de noviembre. Se remitieron de manera digital las hojas de encuestas, a los correos electrónicos de los profesionales graduados, el listado de correos fue facilitado por la universidad.

La encuesta consistió en 14 preguntas, divididas en 3 secciones, una primer sección de datos generales del encuestado, una segunda sección con su concepto en ética profesional, y una tercera sección en el alcance que cree que tiene su ética profesional en distintos elementos de la salud ocupacional en un centro de trabajo.

Resultados

Luego de correr las encuestas se realizó la tabla 4, donde se puede apreciar las características de edad y género de los encuestados.

Tabla 4 La muestra

Edad	Profesional en Ingeniería Industrial	Profesional en Salud Ocupacional	
Femenino			
+50	1	1	
21-23	3	1	
24-27	3	7	
28-30	1	1	
30-35		5	
36-39	2	1	
40-50		1	
Total Femenino	10	17	
Masculino			
+50		2	
18-20		1	
21-23	3	1	
24-27	12	3	
28-30	1	2	
30-35	12	5	
36-39		1	
40-50	5	11	
Total Masculino	33	26	
Total	43	43	86

En la figura 3 se muestra el conocimiento que tienen los estudiantes sobre el perfil ético que corresponde a su profesión, en estos datos es importante destacar, que según se detalló en la revisión bibliográfica, al no existir un colegio profesional para los profesionales en salud ocupacional, no hay un perfil ético validado por la legislación nacional, por lo que se deben utilizar como referencia perfiles éticos internacionales. Sin embargo más de la mitad de los profesionales en salud ocupacional dicen conocer el perfil ético que aplica a su profesión, también es importante destacar que casi la mitad de los ingenieros industriales dicen saber que existe un perfil ético para ellos, pero que no conocen el código de ética o no lo han leído.

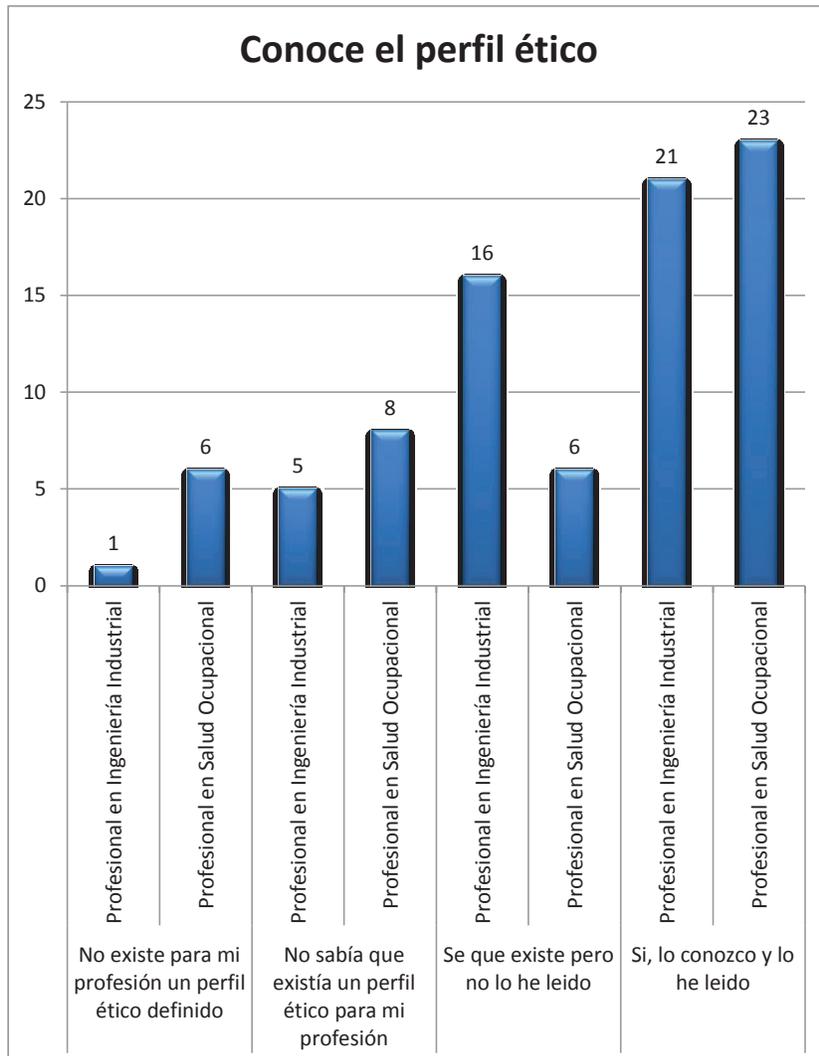


Figura 2 Conocimiento del perfil ético

Se evaluó la satisfacción de la calidad del curso –ética profesional- que reciben los estudiantes en ambas carreras como parte de su plan de estudios, se generó una escala del 1 al 5 donde 5 es un curso “de calidad muy satisfactoria” y 1 un curso con una “calidad completamente insatisfactoria”.

De estos datos se generó la Figura 3 Calidad del curso, donde se puede ver que el 40% de los ingenieros industriales creen que curso es de una calidad “regular”, por su parte los profesionales en salud ocupacional en un 37% creen que el curso es de calidad “buena”.

Genera preocupación ver que solo un 11% de los Ingenieros industriales y un 8% de los profesionales en Salud Ocupacional califican el curso como “Muy Bueno”. Y por el contrario un

19% de los Ingenieros industriales y un 30% de los profesionales en salud ocupacional califican la calidad del curso como “Mala” o “muy Mala”.

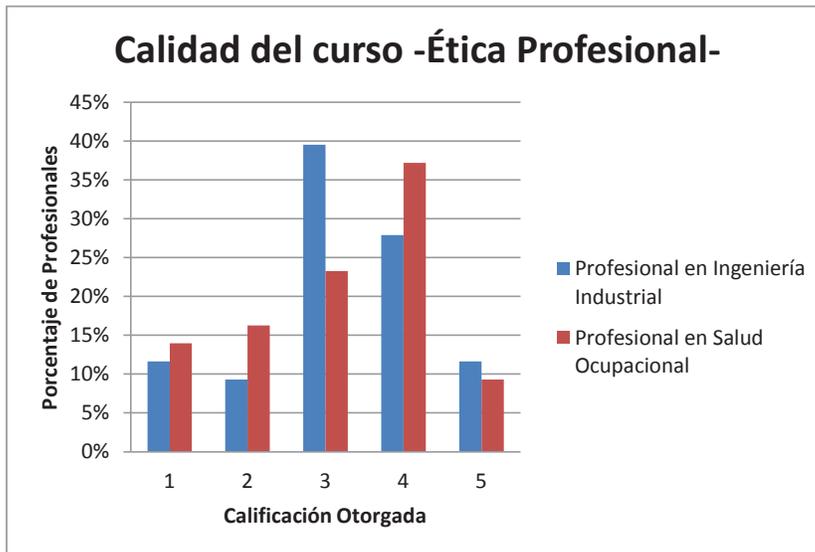


Figura 3 Calidad del curso

Luego de evaluar el contenido general del curso, se analizaron de manera individual 4 herramientas que se podrían esperar de un curso de ética profesional, para determinar cuál es la percepción que tienen los profesionales acerca de la calidad de la información recibida en estos aspectos.

En la Figura 5 se puede analizar la calidad de información recibida mediante los siguientes 4 parámetros

- He recibido algo de información, o información de poca utilidad
- He recibido excelente información respecto a este tema
- He recibido información, la cual podría servirme
- No he recibido información, o la recibida es pésima

Los datos determinan que los profesionales en ambas carreras no reciben del curso las herramientas básicas que ellos esperan de este curso, teniendo un descontento mayor en los ejemplos prácticos a la hora de aplicar la ética profesional.

Pero siempre entre un 25 y un 30% de los encuestados creen que la información recibida en el curso de la universidad es de poca utilidad o muy mala.

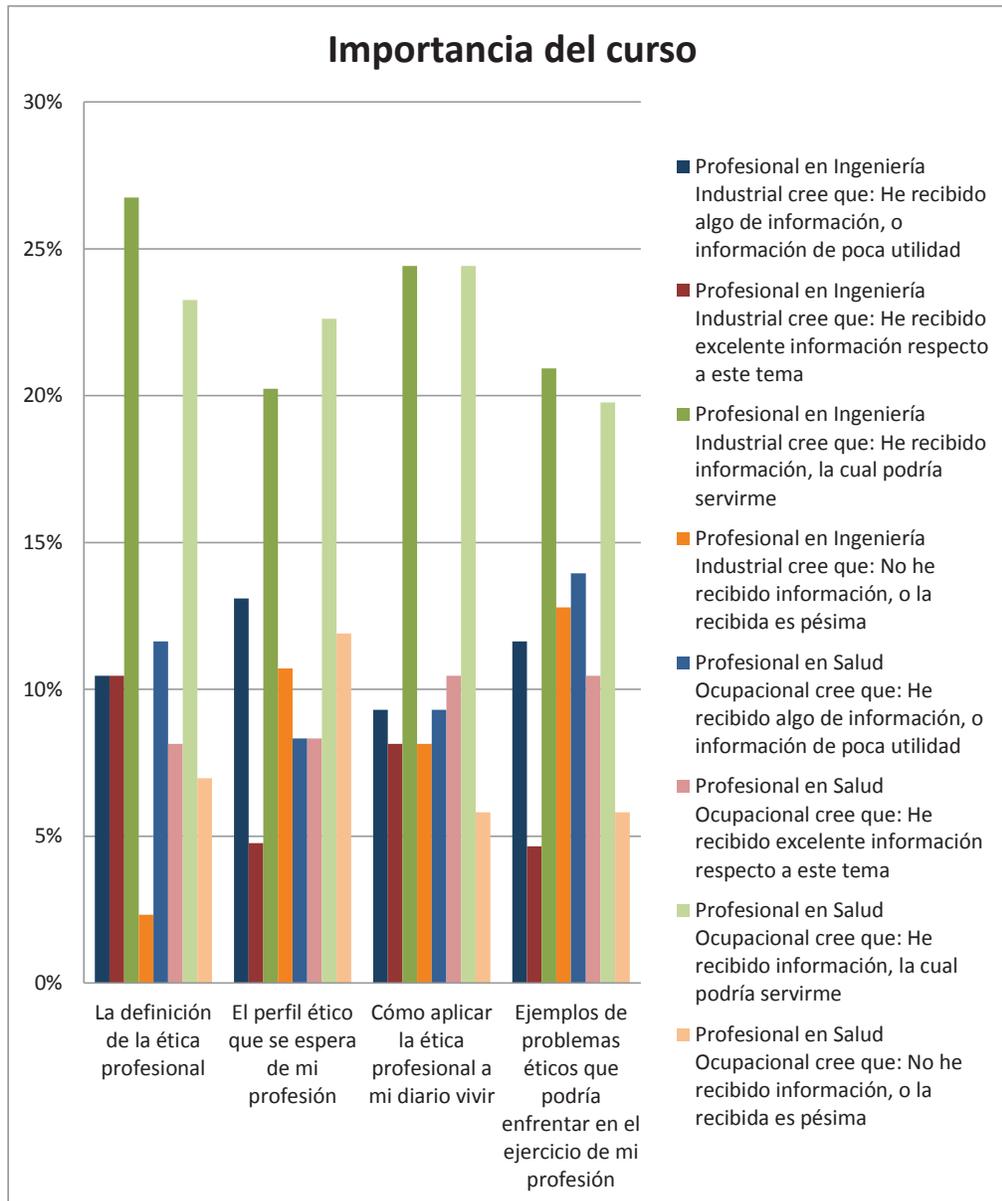


Figura 4 Importancia del curso

Luego de analizar la calidad e importancia de la información que reciben los estudiantes del curso –Ética profesional- de la universidad, se analizó quienes creen los profesionales que debe instruirlos en el perfil ético de su profesión. Para esto la encuesta incluyó como responsables al colegio profesional y a la universidad dejando, además, abiertas las opciones de “ambos” y “otros”. De los datos obtenidos se generó la figura 5.

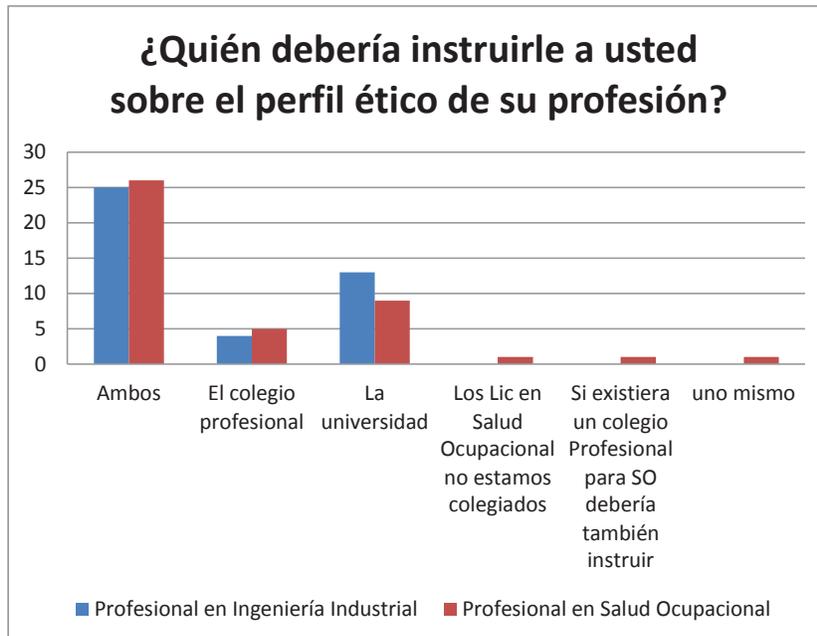


Figura 5 Instructor del perfil ético

De la figura 5 se puede determinar que casi un 60% de los profesionales en ambas carreras creen que tanto el colegio profesional como la universidad son responsables de instruir sobre el perfil ético de su profesión. Y en ambas carreras se coloca como segunda opción a la universidad, incluso por encima del colegio profesional.

De este gráfico se puede inferir que aunque los profesionales creen que ambas instancias deben instruirle acerca de su perfil ético, le dan más importancia a que sea la universidad la responsable de hacerlo.

Se analizó el motivo por el cual los profesionales creen que los centros de trabajo deben ser seguros, presentándose como alternativas de selección las opciones

- Porque es un requisito Legal
- Porque está indicado en el perfil ético
- Porque aumenta la rentabilidad del negocio
- Hace ver a mi empresa bien ante el mercado y la competencia
- Para cumplir con las mejores prácticas nacionales e internacionales
- Otros (escogencia libre)

Donde más de un tercio de los profesionales eligieron como motivo de interés el cumplir con las mejores prácticas nacionales e internacionales.

Este dato es importante ya que aunque la encuesta presentaba como opción el cumplimiento con el perfil ético, los encuestados se inclinaron más por otras opciones. Tal y como se observa en la figura 6.

Probablemente porque los encuestados interpretaron que la seguridad no debe tomarse en cuenta como una obligación de cumplimiento de perfil, sino como adecuadas prácticas estándar en el diario trabajo.

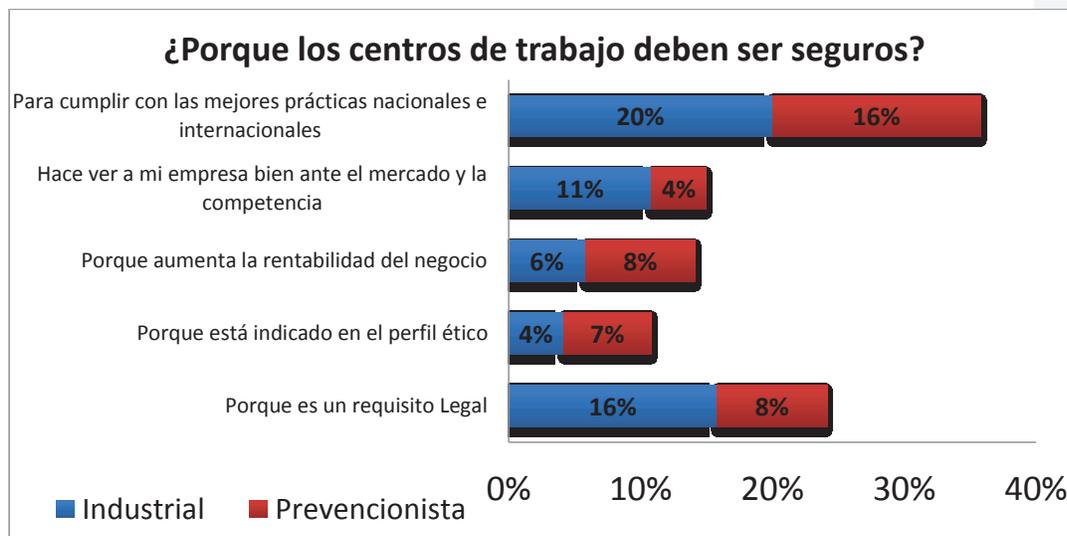


Figura 6 Centros de trabajo seguros

Se consultó a los profesionales sobre quién consideran que es el encargado por velar que los centros de trabajo sean seguros, con el objetivo de comparar las respuestas entre ambos grupos de profesionales.

El 73% de los profesionales considera que esa responsabilidad recae tanto en el ingeniero industrial como en el profesional en salud ocupacional. Sin embargo, hay un 22% de profesionales que cree que esta responsabilidad es exclusiva del profesional en salud ocupacional, de ese 22% los Industriales duplican a los profesionales en salud ocupacional (15% -7% respectivamente) según se detalla en la figura 7. Este dato es importante ya que el perfil del ingeniero industrial indica que parte de su ética profesional es velar porque los centros de trabajo cuenten con las mejores condiciones de seguridad e higiene para los trabajadores. Además su perfil incluye el adecuado cumplimiento de la normativa en salud ocupacional nacional vigente.

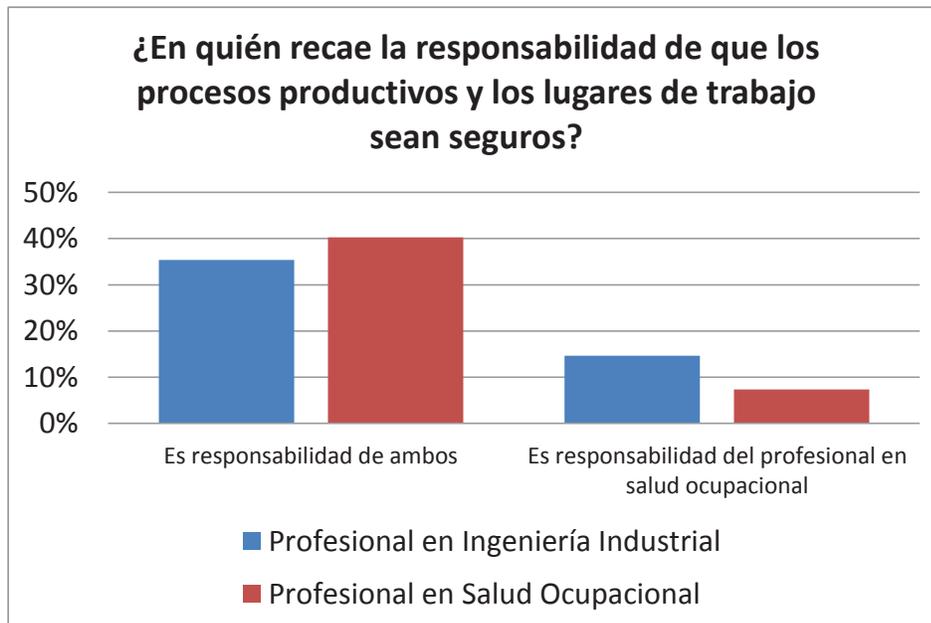


Figura 7 Responsable de que los centros de trabajo sean seguros según cada grupo de profesionales.



Figura 8 Responsable de que los procesos y los lugares de trabajo sean eficientes, rentables, eficaces y productivos. Según cada grupo de profesionales

Se realizó el mismo ejercicio, con la pregunta ¿En quién recae la responsabilidad de que los procesos y los lugares de trabajo sean eficientes, rentables, eficaces y productivos? Con esto se generó la figura 8, en la cual sólo el 59% de los profesionales creen que es responsabilidad de ambos, mientras que un 40% creen que es responsabilidad del ingeniero industrial.

En este segundo caso es importante diferenciar como son más los Ingenieros industriales los que creen que es una competencia propia de su perfil ético ya que un 30% lo estableció de esta manera. Sin embargo casi un 40% de los profesionales en salud ocupacional creen que comparten parte de esta responsabilidad en el ejercicio ético de su profesión.

Se realizó un análisis acerca del promedio de afectación, el cual establece en una escala del 1 al 5 donde 5 indica que “si afecta” y 1 indica “no afecta” y se realizaron las siguientes 2 preguntas:

- ¿Cree usted que el profesional en ingeniería industrial, en afán de buscar aumentar la productividad, rentabilidad, eficacia y eficiencia deja de lado aspectos de seguridad, salud e higiene del trabajo?
- ¿Cree usted que el profesional en salud ocupacional en su afán de hacer los lugares de trabajo más seguros para los trabajadores, afectan innecesariamente los niveles de productividad, rentabilidad, eficiencia y eficacia de los centros de trabajo?

De lo cual se generó la figura 9, en la cual se destaca que para la primera pregunta hay cierto consenso entre los encuestados. Los cuales mantienen una posición neutral referente al tema (2,5 puntos). De lo cual se deduce que el profesional en salud ocupacional no tiende a afectar la productividad de las empresas.

Sin embargo en la segunda pregunta se obtuvieron puntajes de 3,5 y 4 puntos, otorgados por los ingenieros industriales y los profesionales en salud ocupacional respectivamente. De esta manera ambos afirman que el ingeniero industrial tiende a sacrificar la seguridad de los trabajadores para beneficiar la productividad del negocio.

Es importante recalcar que los mismos ingenieros industriales dan una calificación de 3,5 aunque está explícitamente indicado en su perfil ético que son responsables por la seguridad de los trabajadores.

Promedios de Afectación

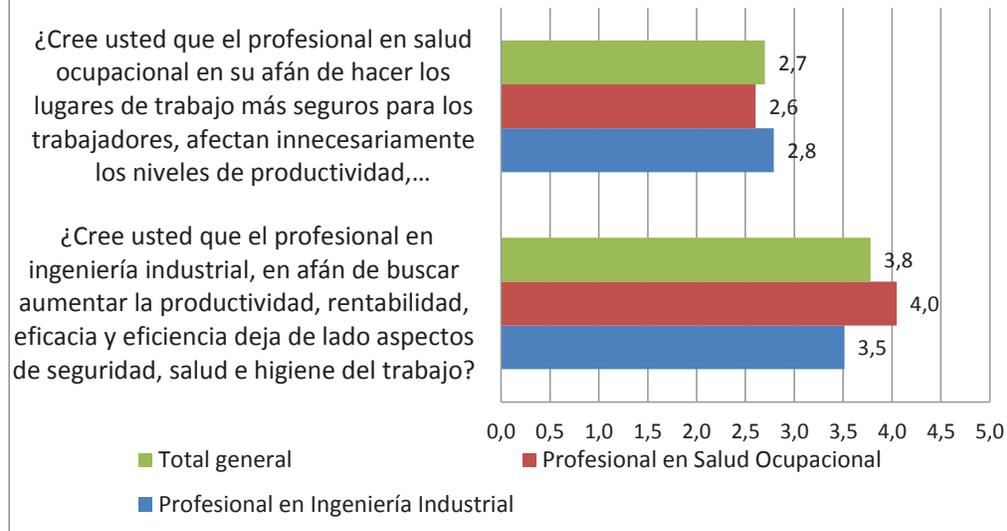


Figura 9 Promedio de afectación

Como última pregunta se establecieron una serie de opciones, en la que se les consultó a los profesionales ¿Quién es el encargado de velar por el adecuado cumplimiento de cada una de las siguientes acciones?. Estableciéndose como opciones de selección las siguientes:

- Profesional en Ingeniería Industrial
- Profesional en Salud Ocupacional
- Ambos
- Ninguno

La combinación de opciones genera que entre todos los profesionales marcaran 980 opciones de selección, de las cuales solo en 17 de ellas se marcó la opción “ninguno”. En la figura 10 se detallan los resultados obtenidos

Responsable por actividad

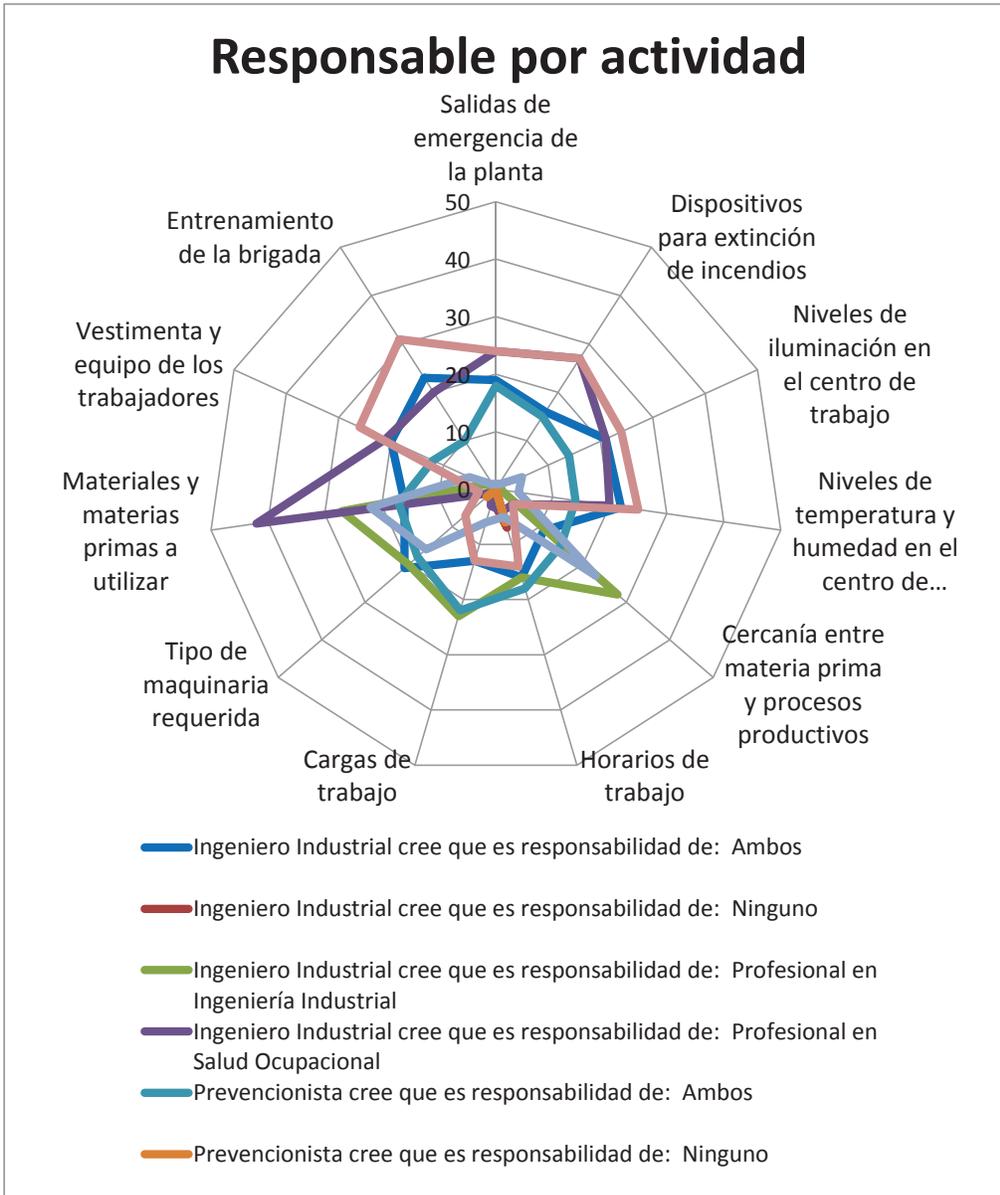


Figura 10 Responsable por actividad

Conclusiones

Aunque tanto para los ingenieros industriales como para los profesionales en salud ocupacional, el alcance de su ética profesional incluye el velar por que los centros de trabajo sean seguros. No todos los profesionales comparten este mismo criterio. Ya que según el caso creen que distintos elementos son responsabilidad de su contraparte.

Son una minoría los profesionales que creen que deben velar con la seguridad de su empresa ya que es un requisito de su perfil ético profesional, la mayoría se inclinan por el cumplimiento de la legislación nacional o por cumplir con estándares internacionales.

La calidad del curso ética profesional obtuvo una calificación de regular, mala y muy mala en la mayoría de los casos. Lo cual es preocupante ya que la mayoría de los profesionales cree que el mayor responsable en establecer el perfil ético del estudiante debe ser la universidad.

La mayoría de los estudiantes no cree haber recibido herramientas adecuadas para el mejor ejercicio de la ética profesional. Esto se ve agravado con el hecho de que los profesionales en salud ocupacional no cuentan con un colegio que les brinde un curso respectivo sobre ética profesional.

En ambas carreras los estudiantes no conocen su perfil ético establecido, o lo conocen pero no lo han leído a detalle.

Recomendaciones

1. Fortalecer el curso de ética profesional que la universidad imparte a los estudiantes, con el objetivo de que estos conozcan desde antes de graduarse cuál es el perfil ético respectivo a su profesión, como aplicarlo y recibir herramientas prácticas y ejemplos para el adecuado ejercicio de la ética profesional
2. Reforzar en la carrera de ingeniería industrial el alcance de su ética y responsabilidad profesional, haciendo énfasis en la salud ocupacional como parte de su perfil y responsabilidad.
3. Apoyar la creación de un colegio profesional para los egresados en salud ocupacional.

Bibliografía

Constitución Política de la República de Costa Rica. (1949).

Reforma al Código de Trabajo Ley sobre Riesgos del Trabajo. (1982).

Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos. (2013). *Código de ética profesional*.

International Commission on Occupational Health. (2002). International code of ethics for occupational health professionals. Roma.

Organización Internacional del Trabajo. (1995). Convenio No. 161 sobre Servicios de Salud Ocupacional.

PTT Public Company Limited. (Setiembre de 2012). *PTT Supplier Sustainable code of conduct and ethic*. Recuperado el Setiembre de 2012, de <http://www.pttplc.com/EN/Opportunity/Procurement/pages/supplier-code-of-conduct.aspx>

Real Academia Española. (2009). *Diccionario de la Lengua Española* (Vigésima Segunda ed.). Madrid.

Westerholm, P. (2004). *Practical Ethics in occupational health*.